

ALIANZA DE BENEFICIOS TRAVEL | BRITISH AIRWAYS

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La alianza Travel | British Airways entrega a los clientes titulares de las tarjetas de crédito del Banco de Chile y Edwards | Citi beneficios exclusivos a través del programa de lealtad Travel y del programa de pasajero frecuente Executive Club de British Airways, en los términos y condiciones especificadas en el presente documento.

2.- PROGRAMA DE BENEFICIOS:

El presente documento tiene por objeto definir y establecer el otorgamiento de beneficios e incentivos a los titulares de Tarjetas de Crédito emitidas por Banco de Chile y sus adicionales, asociados a la alianza de beneficios Travel | British Airways en adelante el “Sistema de Beneficios”, ya sea por la tenencia de dichas tarjetas o por su utilización como medio de pago en los servicios de pasajes aéreos ofrecidos por British Airways, además de permitir a los miembros del Programa Travel canjear Dólares Premio por Avios, para destinarlos a pagar total o parcialmente el precio de los pasajes con British Airways; así como también las condiciones para acceder a estos beneficios y como se pueden obtener.

3.- TARJETAS DE CRÉDITO ADSCRITAS AL SISTEMA DE BENEFICIOS:

Sólo participan en esta alianza los clientes de Tarjetas de Crédito Travel del Banco de Chile (incluye segmento Banco Edwards|Citi y excluye segmento Banco CrediChile) en adelante “las Tarjetas”, vigentes y activas (en adelante “los Clientes”), y que adicionalmente se inscriban en la alianza British Airways en el formulario dispuesto para estos efectos en el sitio web de la alianza. Además de cumplir con los requisitos estipulados en el reglamento del programa Travel.

3.- INCORPORACIÓN A LA ALIANZA:

Los clientes tarjetahabientes de tarjetas de crédito Travel emitidas por Banco de Chile, podrán acceder a los beneficios de esta alianza siempre y cuando se inscriban a través del formulario de registro de Travel| British Airways en bancochile.cl aceptado los términos y condiciones ahí descritas.

Los clientes al inscribirse en el formulario web de la alianza también se inscriben en el programa de pasajero frecuente de British Airways llamado “Executive Club”. Aquellos clientes que anteriormente se hayan inscrito en la web de British Airways y ya posean un Código Executive Club, tienen la opción de ingresar su código en el formulario de inscripción y en caso que se obtengan Avios a través de la alianza Travel| British Airways, se abonarán al código ingresado. En caso que los clientes no ingresen un código Executive Club, se les creará uno el que será enviado al correo ingresado en el formulario de registro en un plazo máximo de 5 días hábiles.

El programa de pasajero frecuente Executive Club y sus condiciones, beneficios y limitaciones son de exclusiva responsabilidad de British Airways y están disponibles para que sean consultados en <https://www.britishairways.com/es-es/executive-club>.

4.- VIGENCIA DE LA ALIANZA:

Desde el 01 de Marzo de 2017 al 01 de Marzo 2023, ambas fechas inclusive. Cada beneficio contiene sus propias condiciones y vigencias las que pueden ser menores a la vigencia de la Alianza.

Los beneficios pueden ser modificados o eliminados bastando para ello generar un anexo a las presentes bases.

5.- BENEFICIOS:

Los beneficios de la alianza son:

1. Canje de Dólares-Premio por Avios.
2. Acceso a salones Vip Pacific Club en el Aeropuerto Internacional de Santiago.

6.- DETALLE DE CADA UNO DE LOS BENEFICIOS:

1. Canje de Dólares-Premio por Avios British Airways.

Los clientes Titulares de Tarjetas de Crédito Travel que cumplan las condiciones de canje estipuladas en el reglamento del programa Travel, que estén registrados en el formulario de la alianza Travel | British Airways y que además posean su número de Executive Club vigente, podrán de manera exclusiva, canjear sus Dólares-Premio por Avios del programa de pasajero frecuente de British Airways. Para acceder al canje el cliente debe seleccionar el paquete de Avios que prefiera desde el sitio de la alianza y completar el flujo de canje. Los Avios canjeados serán abonados a la cuenta Executive Club, asociada al número de pasajero frecuente del cliente que realice el canje, hasta 5 días hábiles después de completada la transacción (aunque puede haber ocasiones en las que se produzca un retraso en la acreditación de los Avios) El Comprador podrá utilizar los Avios adquiridos cuando aparezcan acreditados en su cuenta Executive Club, a la que puede acceder con su número Executive Club y PIN en el sitio <https://www.britishairways.com/es-es/executive-club>. El canje de Avios no admite su devolución y/o anulación una vez el cliente haya confirmado el canje. El canje de Dólares Premio por Avios, está sujeto a los términos y condiciones de canje establecidos en el reglamento del

Programa Travel, las que se encuentran disponibles en www.travelclub.cl. El precio de los Avios y vigencia de las ofertas puede ser modificado en cualquier momento sin previo aviso. Travel club se reserva el derecho de limitar el monto de Avios a canjear por los socios de la Alianza, pudiendo incorporar o modificar restricciones al canje de Dólares-Premio por Avios. El canje de Dólares-Premio es de responsabilidad exclusiva de Travel Club S.A., no cabiéndole a Banco de Chile intervención alguna en su entrega ni en la ulterior atención que demande.

2. Acceso a salones Vip en el Aeropuerto Internacional de Santiago.

Los tarjetahabientes de tarjetas de crédito Travel del Banco de Chile, inscritos en la alianza Travel British Airways y que compren sus pasajes vía British Airways con sus tarjetas Travel del Banco de Chile tendrán acceso gratuito, junto a un acompañante, a los Salones VIP Pacific Club ubicados en la zona de embarque internacional del Aeropuerto Internacional de Santiago Arturo Merino Benítez.

Para acceder a este beneficio el cliente deberá presentar su Tarjeta de Crédito de Banco de Chile y el boarding pass vía British Airways al momento de acceder al Salón Vip el mismo día del vuelo. El beneficio es entregado por Pacific Club sin responsabilidad para Travel Club y Banco de Chile. Este beneficio será válido hasta el 31 de diciembre de 2021.

. 7.- OTRAS CONDICIONES GENERALES:

(a) Los Dólares-Premio son personales de cada socio, intransferibles e intransmisibles. En caso de fallecimiento del socio ellos se pierden en forma automática. También se pierden en forma automática en caso de cierre de la tarjeta de crédito, ya sea por decisión del titular o del Banco.

(b) Travel Club se reserva el derecho de permanencia de los socios en la alianza, quedando expresamente autorizado para cancelar la adherencia de algún socio en caso de mal uso de cualquiera de los beneficios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. Lo anterior deberá ser comunicado por carta certificada enviada al domicilio del cliente y producirá efecto al décimo día hábil de despachada por correo.

(c) El beneficio de canje y compra de Avios, es exclusivamente para uso personal del socio de la Alianza y su grupo familiar, quedando estrictamente prohibido el uso malicioso de estos, así como su venta, o permuta a terceros a cualquier título, por lo que Travel Club se reserva el derecho a suspender aquellas transacciones que se demuestren sean para uso comercial o lucrativo, de suspender la participación en la Alianza y/o anular la transacción.

(d) El beneficio de canje de Avios por boletos, es otorgado por British Airways bajo los términos y condiciones de su programa de pasajero frecuente, Executive Club, sin responsabilidad ni intervención para Travel Club y Banco de Chile como tampoco en la ulterior atención que al efecto se demande. British Airways se reserva el derecho de modificar sus términos y condiciones del programa Executive Club sin previo aviso.

(e) La inscripción de clientes y su participación en la alianza implica la aceptación de sus condiciones generales vigentes y conocimiento de las presentes bases de términos y condiciones de la Alianza Travel | British Airways.

(f) En caso de mora o simple retardo por parte del usuario, titular o socio en el cumplimiento de sus obligaciones a favor del Banco de Chile, originados en el uso de la Tarjeta o cualquier suma que deba pagarse a Banco de Chile en su fecha de vencimiento, Banco de Chile puede poner término a su calidad de Usuario de la Tarjeta y de la Alianza.

8.- RESPONSABILIDADES:

Los beneficios no bancarios, su oportunidad, así como la calidad, vigencias, disponibilidad, garantías y en general cualquier otra condición o términos de los bienes y servicios, son de exclusiva responsabilidad del operador indicado en la entrega de cada uno de estos, sin responsabilidad ni injerencia alguna para Banco de Chile en todos ellos, ni en la posterior atención que al efecto se demande.

9.- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva la facultad de incorporar las modificaciones que se estime pertinentes al presente documento, incluso de incorporar otros requisitos o condiciones para la obtención de los beneficios. Asimismo, podrán suspender unilateralmente la alianza y/o modificar los términos y condiciones generales, de los beneficios, y mecanismos de acumulación, sin expresión de causa. Todo lo anterior será informado con 30 días de anticipación en el sitio web de la alianza.